



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** desafecta Oliva - Schmid jurado concurso

---

VISTO:

EL Expediente: EX-2022-01004134- -UNC-ME#FL por el que esta Facultad tramita concurso para la cobertura de un cargo Nivel 7/366 del agrupamiento Servicios Generales,

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 3 de Marzo de 2023 se llevó a cabo la elección de los agentes que formarían parte del jurado en representación del personal de esta casa,

Que como resultado de dicha elección fueron electos la agente Sra. Marta Rosa Elizabeth OLIVA (Leg. Univ. N°: 45.133) como miembro titular y el agente Sr. Marcelo SCHMID (Leg. Univ. N°: 44.843) como miembro suplente,

Que con fecha 4 de Julio del corriente año la agente Oliva se excusa de integrar el jurado por razones personales,

Que a la fecha el agente Schmid se encuentra de licencia por razones de salud,

Que en consecuencia se debe realizar una nueva votación por parte del personal a fin de elegir los dos nuevos miembros del jurado, a fin de cumplimentar con lo establecido en la Ordenanza del HCS N° 7/2012,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Desafectar a los agentes Sra. Marta Rosa Elizabeth OLIVA

(Leg. Univ. N°: 45.133) y Sr. Marcelo SCHMID (Leg. Univ. N°: 44.843) de integrar el jurado del concurso para la cobertura de un cargo Nivel 7/366 del agrupamiento Servicios Generales.

Art. 2°.- Convocar a elección del representante del personal para integrar el jurado del concurso para la cobertura de un cargo Nivel 7/366 del agrupamiento Servicios Generales el Lunes 7 de Agosto de 2023 en la sedes de Av. Enrique Barros s/n Ciudad Universitaria en el horario de 8 a 14:30 (en Secretaría Administrativa) y Vélez Sarsfield 187 en el horario de 9 a 18 (en Secretaría).

Art. 3°.- Comuníquese, dese difusión entre el personal y de forma.-